

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS (SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN)

Entidad Solicitante: *UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS*

1. PARA SOLICITUD DE INVERSIÓN

Dependencia a cargo del proyecto de inversión: *SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA*

Nombre de Proyecto: *CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN- NACIONAL*

Código BPIN del Proyecto de Inversión a afectar: *2018011000329*

Rubro Presupuestal Código del Proyecto: *C-1206-0800-6-0-1206006-2*

Objetivo(s) Específico(s): *Los objetivos específicos del proyecto de inversión denominado “Construcción y Ampliación de Infraestructura para la Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional” relacionados con la presente solicitud son:*

- *Aumentar el número de cupos penitenciarios y carcelarios para atender a la PPL.*

Actividad(es) Afectadas: *Actividad 2: Construir Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional*

Valor total de la Sustitución y adición de recursos: *\$ 167.791.769.229*

Vigencia de la solicitud: *2023, 2024 y 2025*

Número Oficio Aprobación Aval Fiscal emitido Ministerio de Hacienda y Crédito Público: *2-2022-013036 de 28 de marzo de 2022*

Número de CONPES aprobado: *4082 de 18 de abril de 2022*

2. ANTECEDENTES

La presente solicitud se enmarca en el marco normativo, Decreto 1068 del 2015, Artículo 2.8.1.7.1.1 Autorizaciones de Vigencias Futuras ordinarias en ejecución de contratos. *De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Confis o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.*

Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles.

A través de diferentes instrumentos de política pública, como el PND 2018-2022, el Plan Nacional de Política Criminal y los documentos CONPES, el Gobierno nacional ha definido estrategias para resolver la situación del SNPC y avanzar en la superación del ECI. En relación con este tema, los documentos más relevantes son el Documento CONPES 3828 Política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia, aprobado en 2015 y el Documento CONPES 3871, aprobado en 2016.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS (SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN)

Por una parte, el Documento CONPES 3828 adoptó un enfoque integral y sistémico de la política criminal para atender la problemática de hacinamiento en los ERON y dar cumplimiento a los fines constitucionales de la pena. Este documento contempló un plan de acción con vigencia hasta 2021, atendiendo tres ejes específicos orientados a: (i) generar condiciones dignas para la PPL garantizando la finalidad de la pena; (ii) armonizar la política penitenciaria y carcelaria como parte integral de la política criminal; y (iii) promover alianzas con las entidades territoriales y con el sector privado para fomentar su participación en el sistema.

En relación con infraestructura penitenciaria y carcelaria, el documento estableció diferentes acciones entre las que se encuentra la formulación de un Plan Maestro en Infraestructura, el cual contempla el diagnóstico de la infraestructura existente y recomendaciones en materia de generación de infraestructura a través de las diferentes alternativas que contempla la normativa de contratación, como lo son convenios de asociación, concesiones, asociaciones público privadas, entre otros. A la fecha el avance de esta acción alcanza apenas el 35 %. Igualmente, como meta para 2021 se definió un total de 11.843 nuevos cupos penitenciarios y carcelarios, pero, a diciembre de 2021, se logró un avance acumulado de solo 7.805 cupos. Finalmente, se estableció la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los ERON, donde si bien se cumplió al 100 %, persisten dificultades en adelantar las actividades de mantenimiento de la infraestructura, ya que estas deben ser permanentes, pero la priorización de recursos limita que estas se realicen de manera continua en todos los ERON del país.

Para coadyuvar al cumplimiento de estas acciones, en el año 2016 se aprobó el Documento CONPES 3871, cuyo objetivo fue la construcción y ampliación de infraestructura para la generación de nuevos cupos en los ERON. Este documento declaró la importancia estratégica el proyecto de Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional, con código BPIN 2018011000329, atendiendo la cifra de hacinamiento que, para junio de 2016 registraba una superpoblación cercana al 56,09 % con una población intramural de 121.789 personas privadas de la libertad (Inpec, 2022).

Este documento definió la construcción de tres ERON: (i) La Concordia, ubicado en el municipio de Pereira (Risaralda); (ii) Renacimiento, en el municipio de Sabanas de San Ángel (Magdalena); y (iii) Riohacha (La Guajira). También contempló la ampliación de pabellones en dos ERON existentes: (i) en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) San Gil; y (ii) en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario (EPAMSC) Cúmbita. No obstante, el cumplimiento de las acciones dispuestas en el citado Documento CONPES ha enfrentado grandes dificultades.

Así también, otro de los instrumentos de política pública corresponde al proyecto tipo para el diseño y construcción de cárceles para sindicados. Considerando el alto grado de hacinamiento, la falta de cárceles para detención preventiva y la necesidad de contar con unos lineamientos estándar para el diseño de cárceles, dentro de la estrategia denominada Proyectos Tipo, aprobada a través del Documento CONPES 3856 Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018, aprobado en 2016, se formuló un proyecto tipo para la construcción de cárceles para sindicados, el cual expone las características que deben cumplirse respecto a espacios, alojamiento, ventilación e iluminación, agua disponible, higiene personal y características del predio, siguiendo los lineamientos estándar del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Este documento se encuentra disponible para que los municipios o departamentos interesados en construir sus cárceles puedan formular un proyecto de manera ágil y eficiente, ahorrando costos y tiempos en estudios y diseños y bajo unos parámetros estándar para cada una de las etapas de pre-inversión, ejecución, operación y mantenimiento.

Similarmente, en el PND 2018-2022 se formularon estrategias para solventar la crisis del SNPC. *En el Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia, se definió como uno de los objetivos de la línea estratégica Imperio de la Ley y convivencia una política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos. En ese sentido, en materia del SNPC, se trazó como estrategia la ampliación de la*

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS (SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN)

capacidad instalada en los ERON, definiendo una meta de generación de 8.660 cupos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares constitucionales de dignidad humana, reducir el hacinamiento y superar el ECI. A la fecha, esta meta se encuentra en 70,43 % de avance (DNP, 2022).

Asimismo, el país cuenta con el Plan Nacional de Política Criminal 2021-2025, donde una de sus prioridades se orienta a humanizar el SNPC. En el año 2021, en el marco del Consejo Superior de Política Criminal, se aprobó este Plan considerado como la hoja de ruta del Estado en materia de política criminal. Este documento establece diferentes prioridades, siendo una de ellas la Prioridad 4. *Humanizar el sistema penitenciario, fortalecer la resocialización, y disminuir la reincidencia criminal*, en la cual se plantean acciones que buscan atender las problemáticas de hacinamiento, violación de derechos a la PPL, uso excesivo de las medidas privativas de la libertad, entre otros (Consejo Superior de Política Criminal, 2021).

Es importante mencionar que durante la vigencia actual se realizó la reformulación del Documento CONPES 3871 *Declaración de importancia estratégica del proyecto construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional*, aprobado en 2016. Esta reformulación contiene la reprogramación, seguimiento y modificación a los recursos financieros asignados en el marco del proyecto de inversión Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional, cuya entidad formuladora y ejecutora es la Uspec.

La reformulación surge como resultado de las dificultades de carácter técnico y legal, y retrasos en las etapas precontractual y contractual, que imposibilitaron el inicio y/o ejecución de algunas obras en los tiempos establecidos, lo que implicó la ampliación de los cronogramas y la necesidad de adicionar recursos.

Para tal efecto, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 819 de 2003¹ y el artículo 2.8.1.7.1.3 del Decreto 1068 de 2015², el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), en sesión del 22 de marzo de 2022, otorgó el aval fiscal para los años 2023 – 2026, con el fin de que la USPEC continúe con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación para realizar la actualización del CONPES 3871 “Declaración de importancia estratégica del proyecto Construcción y Ampliación de Infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional”. Los recursos fueron distribuidos en cada obra según el análisis de costos realizado por la Uspec y, para ser ejecutados entre 2022 y 2026. Los recursos que amparan la autorización se encuentran en concordancia y priorizados con el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFPM) vigente del Sector Justicia.

De acuerdo a lo antes mencionado, en sesión del Conpes realizada el 18 de abril de 2022, fue aprobado la reformulación del documento CONPES 3871, conllevando así a que el pasado 03 de mayo fuese publicado por el Grupo Conpes el documento de número 4082 *Declaración de importancia estratégica del proyecto construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional*. Documento que sustenta el presente trámite.

¹ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

² Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS (SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN)

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

3.1. Construcción del ERON Renacimiento (Sabanas de San Ángel):

Esta obra tiene como propósito construir un establecimiento de reclusión de mínima y mediana seguridad en el municipio de Sabanas de San Ángel, con el propósito de coadyuvar en la disminución del hacinamiento de la Regional Norte que, asciende al 35,1 %. Previa la aprobación del Documento, la Uspec adelantó el proceso de contratación de los estudios y diseños, los cuales establecieron la construcción de un establecimiento de reclusión con 750 cupos para mínima seguridad, 2.250 de mediana seguridad y 500 para mujeres, para un total de 3.500 cupos nuevos.

Considerando la amplitud de la obra, este se desarrolla en dos etapas. En la primera, se estimó la generación de 1.500 cupos de mediana seguridad; no obstante, en 2021 se evidenció la posibilidad de aprovechar la disponibilidad del terreno del sector de mediana seguridad y, en ese sentido, se amplió el alcance de la obra a 1.974 cupos, aumentando en un 31 % la capacidad inicialmente estimada. De esta forma, se contempla la construcción de 7 pabellones con 282 cupos en cada uno, a su vez, 2 áreas de visitas, 1 UTE, áreas administrativas, rancho, área de sanidad, alojamientos para el cuerpo de custodia y vigilancia, y cerramientos del sector exclusivamente de mediana seguridad.

Por su parte, la segunda etapa contempla las construcciones para el sector de mínima seguridad, reclusión de mujeres, tres pabellones de mediana seguridad y el total de las áreas destinadas para estudio, trabajo y recreación; un sector de visitas; zona de alojamiento adicional para el cuerpo de custodia y vigilancia; garitas y demás obras necesarias para la operación y funcionamiento del ERON.

En relación con los recursos asignados a la obra, se estimó un total de 330.015 millones de pesos distribuidos entre las vigencias 2016-2020. Para 2016 se contempló la apropiación de 15 millones de pesos, seguido de 56.100 millones de pesos para la vigencia 2017, para 2018 y 2019 se estimó la apropiación de 74.880 millones de pesos para cada vigencia, por último, 124.140 millones de pesos para 2020. No obstante, considerando las demoras en el inicio de la etapa de construcción se requirió la reprogramación de recursos en las diferentes vigencias, tal como se evidencia a continuación

Reprogramación de recursos asignados al ERON Sabanas de San Ángel (Millones de pesos)

Intervención	2019	2020	2021	2022	Total
Obra	72.489.420.547	37.046.949.917	46.308.687.396	27.785.212.438	183.630.270.298
Interventoría	3.784.759.152	2.553.050.083	3.191.312.604	1.914.787.562	11.443.909.401
Total	76.274.179.699	39.600.000.000	49.500.000.000	29.700.000.000	195.074.179.699

La ejecución presupuestal de la obra ha presentado características particulares como prorrogas, reservas presupuestales y el uso de la figura de pago con valor a líquido cero. Debido a las demoras en el inicio de la etapa de construcción de la obra, los recursos asignados a las vigencias 2017 y 2018, por valor total de 130.980 millones de pesos, no se utilizaron teniendo como consecuencia la pérdida de estos recursos.

A su vez, en la vigencia 2019 se solicitó la aprobación de vigencias futuras ordinarias por valor de 207.000 millones de pesos incluyendo los recursos de apalancamiento de la vigencia 2019 por valor de 79.200 millones de pesos, solicitud que no se enmarcó en los recursos relacionados con el Documento CONPES 3871, sino en los recursos asignados al proyecto de inversión para esa vigencia. No obstante, estos recursos pasaron a ser reserva presupuestal durante la vigencia 2020, sumados a los asignados para esa vigencia.

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS
(SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN)**

Esta situación conllevó a la aplicación de la figura de pago con valor a líquido cero, que en 2019 ascendió al valor de 34.657 millones de pesos. Estos recursos fueron utilizados posteriormente para el pago de la ejecución de obra realizada durante la vigencia 2021.

Por su parte, para el año 2021 se constituyó nuevamente una cuenta con valor líquido a cero con el valor no utilizado de la vigencia 2020 por la suma de 34.731 millones de pesos. A corte 31 de diciembre de 2021 el estado de los recursos es el siguiente:

**Estado vigente de los recursos asignados al ERON Sabanas de San Ángel
(Millones de pesos)**

Intervención	Pago 2019	Líquido 0 2019	Reserva 2020	Pago líquido 2021	Saldo líquido 0	Valor 2021	Adición 2021	Valor 2022	Total
Obra	37.832.414.939	34.657.005.608	37.046.949.917	28.779.763.163	5.877.242.445	46.308.687.396	91.770.731.017	27.785.212.438	275.401.001.315
Interventoría	351.855.518	3.432.903.634	2.553.050.083	0	3.432.903.634	3.191.312.604	4.497.544.121	1.914.787.562	15.942.546.478
Total	38.184.270.457	38.089.909.242	39.600.000.000	28.779.763.163	9.310.146.079	49.500.000.000	96.268.275.138	29.700.000.000	291.343.547.793

Ahora, respecto a la construcción de la obra, se tiene que en 2019 la Uspec suscribió el contrato de obra 304-2019 para el desarrollo de la primera etapa por un valor de 183.630 millones de pesos y con plazo de ejecución de 32 meses, así mismo, suscribió el contrato de interventoría 325-2019 por un valor de 11.444 millones de pesos

En octubre de 2020 fue necesario la suscripción de Otrosí a los contratos de obra e interventoría, atendiendo los ítems no previstos resultantes del ajuste y complementación de la fase de planeamiento y pre-construcción. Pese a ello, se logró desarrollar y culminar la fase I (planeamiento y pre-construcción), obteniendo la aprobación y viabilidad técnica y financiera de la obra por parte de la interventoría en noviembre de 2020. Así, a la fecha se culminada la cimentación, se inicia la conformación de la estructura en cada una de las edificaciones del proyecto, se adelantó la construcción de dos bloques completos del pabellón No. 1, dos bloques completos del pabellón No. 2 y dos bloques completos en el pabellón No. 3, dos bloques completos del pabellón No. 4, dos bloques completos del pabellón No. 5 y un bloque completo del pabellón No. 6, los bloques completos cada uno con 36 celdas, cada celda con capacidad para 4 PPL, para un total de 1692 cupos parcialmente construidos a la fecha, teniendo en cuenta que se descuentan 25 cupos, bajo la premisa que en cada pabellón hay dos celdas para personas con movilidad reducida con capacidad para un solo PPL.

Es importante precisar que los tiempos de ejecución de la obra establecidos en el Documento CONPES 3871 se vieron afectados ampliamente, ya que esta obra tenía como fecha estimada de entrega el 2020, no obstante, esta inició en febrero de ese mismo año. En primer lugar, se presentaron demoras en el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de la etapa pre-contractual lo que generó que hasta 2019 se suscribiera el contrato de obra. Igualmente, el contrato se ejecutó en medio de la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica con ocasión a la pandemia por COVID-19, situación que afectó el normal desarrollo de la obra por las restricciones de aforo, la reducida disponibilidad de personal para adelantar las actividades de obra dentro de los tiempos establecidos y demoras en la consecución de insumos necesarios para el desarrollo de la obra. Por último, por la ejecución de obras complementarias, no previstas inicialmente, fue necesario ampliar los cronogramas de obra, donde se tiene como fecha estimada de culminación el 28 de enero de 2024.

Considerando el aumento de cupos inicialmente previsto donde se pasó de 1.500 a 1.974 cupos, el 31 de diciembre de 2021 se realizó adición al contrato, con el fin de ejecutar las obras complementarias dentro de la primera etapa de la construcción. De esta forma, respecto a las áreas de servicios se construirá un

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS (SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN)

segundo edificio para visitas que ya cuenta con los diseños completos, toda vez que son los mismos del edificio de visitas que se encuentra en construcción; se adecuarán 33 unidades de guardia adicionales, atendiendo los lineamientos del Inpec que establece que por cada 6 personas privadas de la libertad, se debe contar con una unidad de guardia, lo que exige construir un segundo edificio de alojamiento para el personal de custodia y vigilancia (esta obra que ya cuenta con los diseños y estudios técnicos completos); igualmente, se proveerá un espacio de recreación al personal de guardia, como una cancha de fútbol, y por último, se generarán 35 aulas de capacitación con una capacidad para el 71% de la población condenada en el sector de mediana seguridad y se construirán espacios para talleres de ebanistería, confecciones y talabartería, que garantizarán áreas disponibles de ocupación del 34% de dicha población.

En lo que tiene que ver con accesibilidad, se incluirá la construcción de vías internas que conducen al área de sanidad, al rancho, a los edificios administrativos y a la PTAP y PTAR. Respecto a la seguridad del ERON, se construirá un cerramiento frontal que permita aislar las zonas exteriores públicas del establecimiento con su parte interior operacional, de manera separada con el cerramiento previsto para el sector de mediana seguridad y 3 garitas adicionales para así contar con un total de ocho garitas. Por otra parte, se incrementará el número de elementos de sistemas de control de acceso, circuito cerrado de televisión, detección de incendios y automatización.

El avance de obra acumulado que se tiene de acuerdo con el último informe semanal de interventoría, No. 98 con corte 21 de abril de 2022, para la Fase 2 del proyecto es de 24.14 % ejecutado frente al 21.30 % programado.

Ahora, respecto de la asignación de recurso para el ERON en Sabanas de San Ángel, para el 2022 la obra cuenta con recursos por valor de 83.356 millones de pesos que corresponde a la suma del líquido 0 y reserva 2021, recursos suficientes para atender las necesidades presupuestales de la obra durante la vigencia 2022. En ese sentido, considerando que para la vigencia 2022 se cuenta con una apropiación por valor de \$29.700 millones de pesos, se requiere sustituir la apropiación de estos recursos y distribuirlos en las vigencias 2022 y 2024, tal como se puede observar en la Tabla.

Solicitud de asignación de recursos para el ERON en Sabanas de San Ángel sustitución de vigencias futuras 2022-2024

Intervención	2022	2023	2024	Total
Obra	8.335.563.731	0	19.449.648.707	27.785.212.438
Interventoría	0	0	1.914.787.562	1.914.787.562
Total	8.335.563.731	0	21.364.436.269	29.700.000.000

3.2. Construcción del ERON Riohacha (Guajira):

Esta obra de infraestructura se realiza en el paraje denominado Laguneta, ubicado a las afueras de la ciudad de Riohacha. La construcción de este ERON surge por la necesidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira en la acción popular del 8 de febrero de 2006, y atender los distintos requerimientos de la comunidad y de los entes de control sobre las condiciones de habitabilidad de la PPL, en especial la población indígena.

Inicialmente, se contempló que esta obra tendría una capacidad para 1.500 cupos penitenciarios y carcelarios; sin embargo, en 2021 se identificó la oportunidad de ajustar los diseños para alcanzar 1.645 cupos. De esta forma, la obra contempla la construcción de 7 pabellones de mediana seguridad, de los

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS (SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN)

cuales 6 son para hombres cada uno con capacidad de 214 cupos para un total 1.498, de estos 6 se contempla un pabellón para PPL indígena con 214 cupos, y finalmente un pabellón de mujeres con una capacidad de 147 cupos, el cual incluye de manera independiente áreas de sanidad, centro de desarrollo infantil, rancho y UTE.

Respecto de los recursos, para el desarrollo de esta obra se asignó un total de 167.300 millones de pesos distribuidos entre las vigencias 2017 - 2021, donde para 2017 se contempló la apropiación de 2.300 millones de pesos, en la vigencia 2018 se estimó la ejecución de 46.050 millones de pesos, seguido de 21.495 millones de pesos para 2019, en 2020 se estimó la apropiación de 29.730 millones de pesos, por último, 67.725 millones de pesos para la vigencia 2021.

Sin embargo, considerando las demoras en el inicio de la etapa de construcción se requirió la reprogramación de recursos en las diferentes vigencias, tal como se evidencia en la siguiente tabla, así mismo, fue necesario aumentar la destinación de recursos por 25.195 millones de pesos, alcanzando así un total de 192.495 millones de pesos.

Reprogramación de recursos asignados al ERON Riohacha (Millones de pesos)

Intervención	2020	2021	2022	Total
Obra	30.170.835.011	49.058.041.258	102.728.141.590	181.957.017.859
Interventoría	0	4.445.000.000	3.263.627.639	7.708.627.639
Total	30.170.835.011	53.503.041.258	105.991.769.229	189.665.645.498

En lo que tiene que ver con el desarrollo de la obra, en 2017 se inició el proceso de contratación de la consultoría para los estudios y diseños del ERON; sin embargo, fue necesario su suspensión por dificultades con el cronograma del proceso. En agosto de 2018 se logró adjudicar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños con un plazo de finalización del 31 de diciembre del mismo año, pero debido a la complejidad de la obra fue necesario prorrogar el contrato en tres ocasiones, hasta el 9 de diciembre de 2019, fecha en la cual se recibió a satisfacción los diseños del ERON.

En noviembre de 2020 se dio apertura al proceso de licitación para la construcción del ERON, logrando en diciembre de ese mismo año adjudicar el proceso y suscribir el contrato de obra por un valor de \$181.957.017.859 y plazo de ejecución de 19 meses. Respecto de la interventoría de la obra esta se adjudicó en marzo de 2021 se adjudicó por un valor correspondiente a 7.709 millones de pesos.

En julio de 2021 se inició la construcción del ERON, donde, a la fecha se están ejecutando actividades relacionadas con: (i) actualización de permisos, revisión y ajustes de implantación del proyecto; (ii) instalación de red externa de acueducto, alcantarillado y red de media tensión; (iii) la revisión de aprovechamiento forestal y tala de árboles; (iv) adecuación de zonas de campamento; (v) gestión social ante las comunidades indígenas y; (vi) perforaciones para estudios de suelo complementarios.

Con lo expuesto se concluye que, el cumplimiento de los tiempos de construcción y entrega de cupos establecidos en el documento CONPES 3871 resultó afectado por las demoras en la etapa pre-contractual de los estudios y diseños del ERON, así como, en la entrega final de los diseños, lo que impactó el inicio de la etapa de construcción de la obra.

De acuerdo con el ajuste realizado en los diseños, en el nuevo alcance de la obra contempla la construcción de 1.645 cupos así: 6 pabellones para hombres de mediana seguridad cada uno con capacidad de 214 cupos, dentro de estos 6 pabellones se incluyó 1 para grupos étnicos (este incluye áreas de armonización) con capacidad de 214 cupos penitenciarios y 1 pabellón para mujeres de 147 cupos, el cual incluye de manera independiente áreas de sanidad, centro de desarrollo infantil, rancho y

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS (SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN)

UTE, generando en total la construcción de 7 pabellones. En igual sentido, para garantizar la ejecución completa del establecimiento se incluye la ampliación de áreas de apoyo, construcción de talleres y edificaciones educativas para la resocialización de la PPL.

El avance de obra que se tiene de acuerdo con el último informe semanal de interventoría, No. 45 con corte 30 de abril de 2022, para la Fase 2 del proyecto es de 2, 02%.

Teniendo en cuenta que fue necesario ajustar algunos ítems no previstos, así como realizar ajustes por mayores cantidades de obra y cimentación para garantizar la ejecución de obras complementarias, se tiene previsto la adición de recursos por 32.100 millones de pesos, lo que requiere la aprobación de vigencias futuras. De igual manera, considerando que para la vigencia 2022 se cuenta con una apropiación de 105.992 millones de pesos, se requiere sustituir la apropiación de estos recursos y distribuirlo en tres vigencias 2023, 2024 y 2025. En la tabla se identifica la solicitud por cada trámite.

Solicitud de asignación de recursos para el ERON Riohacha, sustitución y adición de vigencias futuras 2023-2025

Intervención	Sustitución apropiación 2022				Adición vigencias futuras			Total
	2023	2024	2025	Subtotal	2024	2025	Subtotal	
Obra	39.818.442.477	46.454.849.557	16.454.849.556	102.728.141.590	-	30.000.000.000	30.000.000.000	132.728.141.590
Interventoría	1.609.088.292	1.654.539.347	-	3.263.627.639	222.730.326	1.877.269.674	2.100.000.000	5.363.627.639
Total	41.427.530.769	48.109.388.904	16.454.849.556	105.991.769.229	222.730.326	31.877.269.674	32.100.000.000	138.091.769.229

4. VALOR POR PROYECTO DE LA VIGENCIA A SUSTITUIR Y ADICIONAR

PROYECTO DE OBRA	INTERV	APROPIACIÓN DE LA VIGENCIA 2022	RECURSOS DE EJECUCIÓN A SUSTITUIR				RECURSOS ADICIONAR		TOTAL
			VF 2022	VF 2023	VF 2024	VF 2025	VF 2024	VF 2025	
ERON - Sabanas de San Ángel	OBRA	27.785.212.438	8.335.563.731		19.449.648.707				27.785.212.438
	INTERV	1.914.787.562			1.914.787.562				1.914.787.562
ERON Riohacha	OBRA	102.728.141.590		39.818.442.477	46.454.849.557	16.454.849.556		30.000.000.000	132.728.141.590
	INTERV	3.263.627.639		1.609.088.292	1.654.539.347		222.730.326	1.877.269.674	5.363.627.639
TOTAL		135.691.769.229	8.335.563.731	41.427.530.769	69.473.825.173	16.454.849.556	222.730.326	31.877.269.674	\$ 167.791.769.229

5. VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD

ESTABLECIMIENTO	V 2022	VF 2023	VF 2024	VF2025	TOTAL
ERON SABANAS DE SAN ANGEL	\$ 8.335.563.731	\$ 0	\$ 21.364.436.269	\$ 0	\$ 29.700.000.000
ERON RIOHACHA	\$ 0	\$ 41.427.530.769	\$ 48.332.119.230	\$ 48.332.119.230	\$ 138.091.769.229
TOTAL	\$ 8.335.563.731	\$ 41.427.530.769	\$ 69.696.555.499	\$ 48.332.119.230	\$ 167.791.769.229

6. ¿QUÉ BENEFICIOS SE OBTIENEN CON LA SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN Y ADICIÓN SOLICITADA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AFECTADO?

El desarrollo de esta política genera un impacto favorable en términos de capacidad, considerando que con las obras en Sabanas de San Ángel y Riohacha, generarán 3.619 cupos nuevos entre 2024 y 2025, así mismo, en la garantía de los derechos de las PPL, especialmente en habitabilidad digna (espacios de habitación, zonas comunes, de alimentación, de atención psicosocial y en salud, entre otros) y resocialización (espacios para estudio, trabajo y enseñanza); por último, en la disminución del hacinamiento penitenciario y carcelario en los ERON.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS (SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN)

Para proyectos de inversión colocar esta nota: El proyecto afectado con la solicitud, se encuentra registrado en el SUIFP y actualizado en el SPI.

7. N° DEL RP (s) y N° DE CONTRATO(s) QUE RESPALDA EL TRÁMITE

N°	N° CONTRATO	N° RP	FECHA RP	VALOR RP	DESCRIPCIÓN RP	INTERVENCIÓN / PROYECTO DE OBRA
1	304-2019	2222	2022-01-03	27.785.212.438	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. DE OBRA VF 304/19, PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIOS DE SAN ANGEL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SEGUN ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR LA USPEC.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC EN SABANAS DE SAN ANGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, PARA LO CUAL, ACTUALIZARÁ Y COMPLEMENTARÁ LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC
2	325-2019	4222	2022-01-03	1.914.787.562	PARA GARANTIZAR PAGO DE INTERVENTORIA TECNICA ADMON ADMON JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA SAN ANGEL SEGUN CONTRATO 325 DE 2019	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - RENACIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, EN SÁBANAS DE SAN ÁNGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LO CUAL SE COMPLEMENTARÁ LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.
3	276-2020	3722	2022-01-03	102.728.141.590	PARA GARANTIZAR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2022 PARA EL CONTRATO DE OBRA 276 de 2020, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN RIOHACHA, DEPAR	CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE"
4	186-2021	322	2022-01-03	3.263.627.639	PARA GARANTIZAR PAGO (VF 2022) CONTRATO 186 INTERVENTORIA, VIG. 19 MESES OBJETO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SST Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ER	INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE"

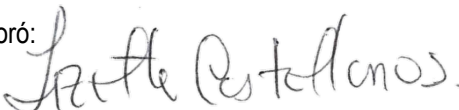
Si la presente solicitud pretende adicionar un contrato en ejecución, debe relacionar:

- ❖ Número del contrato Obra: *276-2020 – ERON RIOHACHA OBRA*
- ❖ Valor inicial del contrato: *\$181.957.017.859*
- ❖ Fecha de suscripción del contrato: *EN EJECUCION*
- ❖ Fecha de las adiciones realizadas: *No se han realizado adiciones al presente contrato*
- ❖ Fecha de terminación del Contrato o Convenio: *Vigencia previste de finalización 2025*
- ❖ Relacionar las adiciones que ha tenido el contrato durante su ejecución: *No se han realizado adiciones al presente contrato*
- ❖ Adjuntar los CDP y RP del contrato en ejecución: *Se adjunta CDP y RP 3722*

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS
(SUSTITUCIÓN DE APROPIACIÓN)**

- | | |
|--|--|
| ❖ Número del contrato Interventoría: | 186-2021 – ERON RIOHACHA INTERVENTORIA |
| ❖ Valor inicial del contrato: | \$7.708.627.639 |
| ❖ Fecha de suscripción del contrato: | EN EJECUCION |
| ❖ Fecha de las adiciones realizadas: | No se han realizado adiciones al presente contrato |
| ❖ Fecha de terminación del Contrato o Convenio: | Vigencia previste de finalización 2025 |
| ❖ Relacionar las adiciones que ha tenido el contrato durante su ejecución: | No se han realizado adiciones al presente contrato |
| ❖ Adjuntar los CDP y RP del contrato en ejecución: | Se adjunta CDP y RP 322 |

Cordialmente,

Elaboró: 

ADM. LIZETH CASTELLANOS

Profesional apoyo a la Subdirección Seguimiento a la Infraestructura

Vo.Bo: 

ARQ. MARIA CONSTANZA MEJIA

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo (E)

Aprobó: 

ING. PABLO ANTONIO ARTEAGA CASTAÑO

Gerente del Proyecto

**CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL -
ERON SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

Fecha: 20-04-2022

CAP	DESCRIPCIÓN	VALOR CAPÍTULO	% INCID.
1	PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.	\$ 177.607.895,00	0,40%
2	MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES, Y OTROS ENTERRADOS / SUBTERRÁNEOS DE TIPO ESTRUCTURAL.	\$ 4.695.270.810,00	10,53%
3	REDES SUBTERRÁNEAS (hidrosanitarias, gas, eléctricas, comunicaciones, calderas, lavandería, ventilación, ambientales, etc.).	\$ 1.926.802.530,00	4,32%
4	ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.	\$ 8.622.002.885,00	19,33%
5	MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.	\$ 52.107.830,00	0,12%
6	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PREFABRICADOS Y/O FUNDIDOS EN SITIO.	\$ 1.365.179.594,00	3,06%
7	CONSTRUCCIÓN LIVIANA EN SECO (Cielos rasos, divisiones, otros).	\$ 153.024.964,00	0,34%
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).	\$ 3.233.277.367,00	7,25%
9	SISTEMA AMBIENTAL DE RECURSOS HIDRICOS.	\$ 2.567.434,00	0,01%
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).	\$ 8.634.650.754,00	19,36%
12	INSTALACIONES DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS (redes y equipos).	\$ 147.790.812,00	0,33%
13	PAÑETES, REVOQUES Y REPELOS.	\$ 5.725.045,00	0,01%
14	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.	\$ 1.124.910.448,00	2,52%
15	ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.	\$ 816.618.277,00	1,83%
16	CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).	\$ 4.621.581.229,00	10,36%
17	CARPINTERÍA DE MADERA.	\$ 10.659.403,00	0,02%
19	ENCHAPES.	\$ 45.042.325,00	0,10%
20	ILUMINACIÓN.	\$ 1.439.619.124,00	3,23%
21	APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.	\$ 1.570.575.759,00	3,52%
22	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.	\$ 563.669.570,00	1,26%
23	CERRADURAS, COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS, ESPEJOS Y PELÍCULAS.	\$ 1.153.265.938,00	2,59%
24	OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).	\$ 3.839.040.603,00	8,61%
26	MOBILIARIO, DOTACIONES, SEÑALIZACIÓN, ASEO Y FINALES.	\$ 394.086.109,00	0,88%
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 44.595.076.705,00	100,00%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS A.I.U. + IVA/U		\$ 12.486.621.477,00	28,00%
TOTAL OBRA		\$ 57.081.698.182,00	
RECONOCIMIENTO GASTOS DE IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		\$ 178.380.305,00	
RESERVA POR INCREMENTO CAMBIO DE VIGENCIA - FORMULA DE AJUSTE INCLUIDO A.I.U		\$ 2.739.921.513,00	
TOTAL PRESUPUESTO (OBRA + PROTOCOLOS + POSIBLE AJUSTE)		\$ 60.000.000.000,00	

NOTAS:

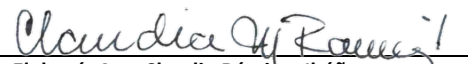
- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas prácticas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.

- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este párrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.

- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.



Aprobó: Arq. Maria Constanza Mejía Contreras
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA



Elaboró: Arq. Claudia Rámirez Ibáñez
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Revisión costos y presupuestos obra civil

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 PRESUPUESTO INTERVENTORIA DE OBRA**
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - EROD SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

miércoles, 20 de abril de 2022

miércoles, 20 de abril de 2022						
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	DEDICACIÓN MES	SALARIO MENSUAL	PLAZO	TOTAL	
A1. PERSONAL						
A1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS						
1	Director técnico de interventoría	50%	\$ 6.109.224,0	42	\$	128.293.704,0
1	Residente de interventoría civil	100%	\$ 4.724.246,0	42	\$	198.418.332,0
1	Residente de interventoría obra eléctrica	100%	\$ 4.724.246,0	42	\$	198.418.332,0
1	Especialista suelos y geotecnia	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$	56.913.633,0
1	Especialista en diseño arquitectónico	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$	56.913.633,0
1	Especialista en estructuras	50%	\$ 5.420.346,0	42	\$	113.827.266,0
1	Especialista hidrosanitario y gas	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$	56.913.633,0
1	Especialista en redes eléctricas y de comunicación (Networking).	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$	56.913.633,0
1	Especialista en diseño de tecnología de seguridad e integración de sistemas de automatización (BMS,VMS, CCTV).	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$	56.913.633,0
1	Profesional de costos, presupuestos y programación	50%	\$ 4.724.246,0	42	\$	99.209.166,0
1	Profesional Ambiental y SST	50%	\$ 4.724.246,0	42	\$	99.209.166,0
1	Profesional Topográfico	50%	\$ 4.724.246,0	42	\$	99.209.166,0
1	Profesional HSEQ	50%	\$ 4.724.246,0	42	\$	99.209.166,0
1	Profesional Contador	25%	\$ 4.724.246,0	42	\$	49.604.583,0
1	Asesor Jurídico	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$	56.913.633,0
A1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
1	Cadenero	50%	\$ 1.272.849,0	42	\$	26.729.829,0
1	Auxiliar administrativo	100%	\$ 1.512.218,0	42	\$	63.513.156,0
SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL					\$	1.517.123.664,0
FACTOR MULTIPLICADOR						1,9400
TOTAL GASTOS PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR					\$	2.943.219.908,0
A2. GASTOS OPERACIONALES						
	DESCRIPCION	AREA (M2)	COSTO (\$/M2.MES)	COSTO MES	DURACION MESES	VALOR (\$)
1	Campamento contenedor de 20 pies para oficina obra para personal y atención al público, incluye servicios públicos provisionales			\$ 637.820,00	42	\$ 26.788.440,0
1	Servicio de baños portátiles incluye 2 aseos semanales /8 mensuales			\$ 604.785,00	42	\$ 25.400.970,0
1	Informes y manuales de mantenimiento a color, debidamente presentados, con registro fotográfico y filmico.			\$ 250.000,00	42	\$ 10.500.000,0
1	Equipo completo de topografía			\$ 2.000.000,00	21	\$ 42.000.000,0
1	Gastos de papelería, fotocopias, impresión de informes y manuales de mantenimiento, etc.			\$ 200.000,00	42	\$ 8.400.000,0
1	Gastos de mobiliario de oficina			\$ 410.800,00	42	\$ 17.253.600,0
6	Equipos de cómputo (computador, impresora, escaner, etc) para la interventoría			\$ 203.600,00	42	\$ 51.307.200,0
1	Software licenciado para interventoría (Valor Global)			\$ 3.858.090,00	1	\$ 3.858.090,0
1	Comunicaciones			\$ 209.000,00	42	\$ 8.778.000,0
1	Viáticos Asesores externos			\$ 2.150.000,00	42	\$ 90.300.000,0
1	Costos de verificación de ensayos de laboratorio certificados. Incluye traslado e informes. (Global)			\$ 12.616.274,00	1	\$ 12.616.274,0
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES					\$	297.202.574,0
A3. IMPUESTOS Y GARANTÍAS						
A3.1 GARANTIAS		VR. BASE	% ASEGURADO	VR. ASEGURADO		
	Calidad del servicio	\$ 4.200.000.000	30%	\$ 1.260.000.000	0,40%	\$ 5.040.000,00
	Cumplimiento	\$ 4.200.000.000	30%	\$ 1.260.000.000	0,45%	\$ 5.670.000,00
	Salarios y prestaciones sociales	\$ 4.200.000.000	10%	\$ 420.000.000	0,83%	\$ 3.486.000,00
	Responsabilidad civil extracontractual	\$ 4.200.000.000	200 SMMLV	\$ 200.002.914	0,55%	\$ 1.100.016,00
SUBTOTAL DE GARANTIAS					\$	15.296.016,00
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS					\$ 3.255.718.498,00
	IVA				19,00%	\$ 618.586.514,62
TOTAL COSTOS FIJOS (COSTOS DE PERSONAL+GASTOS OPERACIONALES + GARANTIAS)					\$	3.874.305.013,00
A3.2 IMPUESTOS		VR. BASE	IMPUESTO %	VALOR (\$)		
	ICA	\$ 3.255.718.498	1,00%	\$		32.557.184,98
	Transacciones financieras (4 x 1000)	\$ 3.255.718.498	0,40%	\$		13.022.873,99
	Estampilla Pro Universidades Públicas (DE IMPUTACIÓN NACIONAL).	\$ 3.255.718.498	2,00%	\$		65.114.369,96
SUBTOTAL DE IMPUESTOS					\$	110.694.429,00
TOTAL COSTOS FIJOS E IMPUESTOS					\$	3.984.999.442,00
TOTAL FORMULA DE AJUSTE PROYECTADA (CAMBIO DE VIGENCIA)					\$	199.249.972,00
RECONOCIMIENTO GASTOS DE IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD					\$	15.750.586,00
TOTAL INTERVENTORIA					\$	4.200.000.000,00

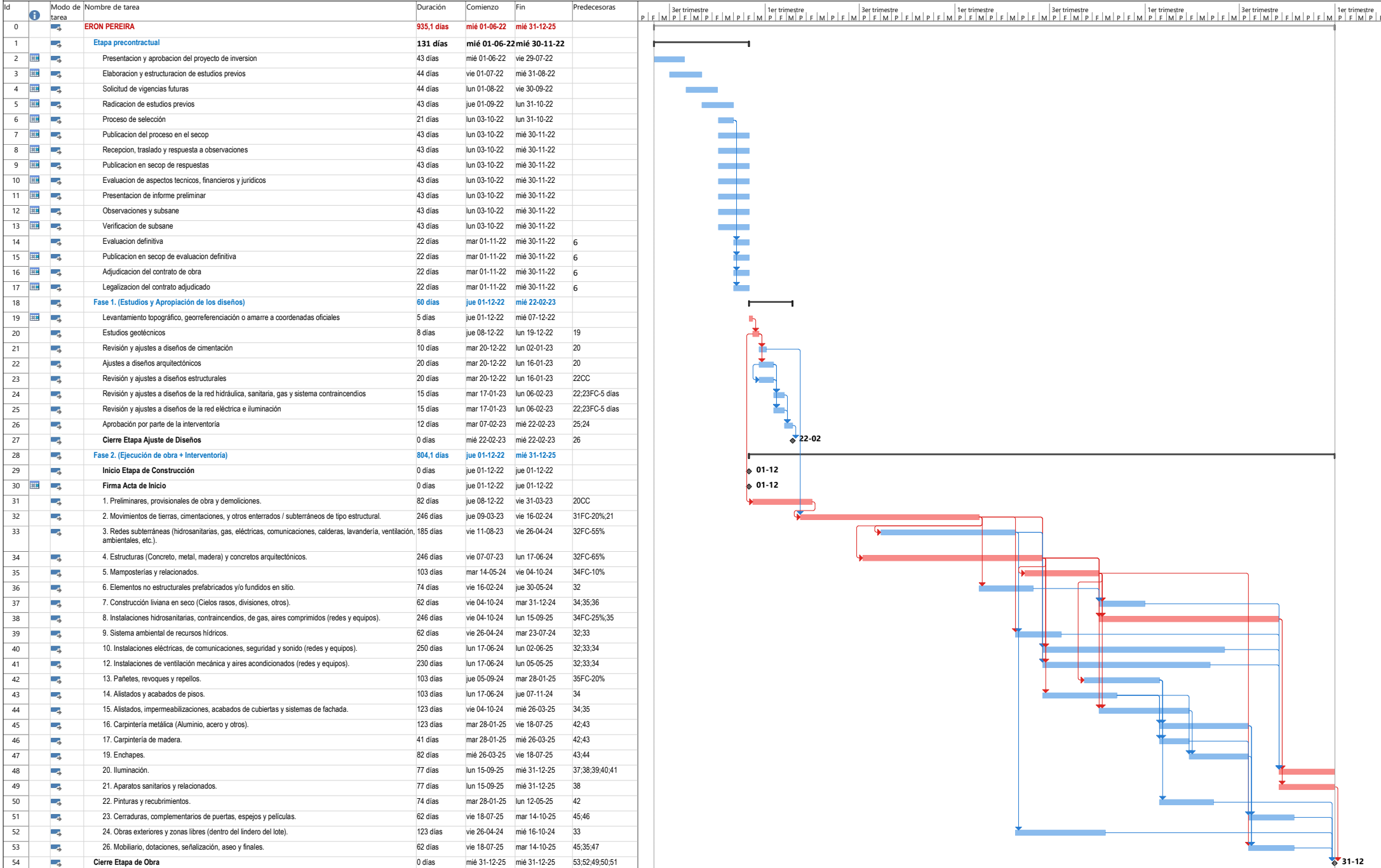
NOTAS:

- Los costos indirectos incluidos dentro del Factor Multiplicador (FM) consideran el factor prestacional (Cesantías, intereses de cesantías, prima de servicios, subsidio de transporte, ICBF, SENA, aportes a salud, pensión, riesgos laborales, vacaciones, dotación y subsidio familiar) y costos derivados de la Administración de la interventoría.

- El contratista deberá contemplar dentro de sus costos el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMA) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos y elementos para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.

Aprobó: Arq. María Constanza Mejía Contreras
 SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Arq. Claudia Marcela Ramírez Ibáñez
 PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 Revisión costos y presupuestos obra civil



**CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL -
ERON BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

Fecha: 20-04-2022

CAP	DESCRIPCIÓN	VALOR CAPÍTULO	% INCID.
1	PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.	\$ 239.770.659,00	0,40%
2	MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES, Y OTROS ENTERRADOS / SUBTERRÁNEOS DE TIPO ESTRUCTURAL.	\$ 6.338.615.593,00	10,53%
3	REDES SUBTERRÁNEAS (hidrosanitarias, gas, eléctricas, comunicaciones, calderas, lavandería, ventilación, ambientales, etc.).	\$ 2.601.183.415,00	4,32%
4	ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.	\$ 11.639.703.894,00	19,33%
5	MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.	\$ 70.345.571,00	0,12%
6	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PREFABRICADOS Y/O FUNDIDOS EN SITIO.	\$ 1.842.992.453,00	3,06%
7	CONSTRUCCIÓN LIVIANA EN SECO (Cielos rasos, divisiones, otros).	\$ 206.583.702,00	0,34%
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).	\$ 4.364.924.446,00	7,25%
9	SISTEMA AMBIENTAL DE RECURSOS HIDRICOS.	\$ 3.466.036,00	0,01%
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).	\$ 11.656.778.518,00	19,36%
12	INSTALACIONES DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS (redes y equipos).	\$ 199.517.597,00	0,33%
13	PAÑETES, REVOQUES Y REPELOS.	\$ 7.728.811,00	0,01%
14	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.	\$ 1.518.629.104,00	2,52%
15	ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.	\$ 1.102.434.673,00	1,83%
16	CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).	\$ 6.239.134.659,00	10,36%
17	CARPINTERÍA DE MADERA.	\$ 14.390.194,00	0,02%
19	ENCHAPES.	\$ 60.807.139,00	0,10%
20	ILUMINACIÓN.	\$ 1.943.485.818,00	3,23%
21	APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.	\$ 2.120.277.274,00	3,52%
22	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.	\$ 760.953.919,00	1,26%
23	CERRADURAS, COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS, ESPEJOS Y PELÍCULAS.	\$ 1.556.909.016,00	2,59%
24	OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).	\$ 5.182.704.814,00	8,61%
26	MOBILIARIO, DOTACIONES, SEÑALIZACIÓN, ASEO Y FINALES.	\$ 532.016.247,00	0,88%
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 60.203.353.552,00	100,00%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS A.I.U. + IVA/U		\$ 16.856.938.995,00	28,00%
TOTAL OBRA		\$ 77.060.292.547,00	
RECONOCIMIENTO GASTOS DE IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		\$ 240.813.411,00	
RESERVA POR INCREMENTO CAMBIO DE VIGENCIA - FORMULA DE AJUSTE INCLUIDO A.I.U		\$ 3.698.894.042,00	
TOTAL PRESUPUESTO (OBRA + PROTOCOLOS + POSIBLE AJUSTE)		\$ 81.000.000.000,00	

NOTAS:

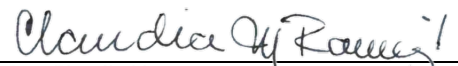
- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas prácticas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.

- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este párrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.

- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, trámites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, trámites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.



Aprobó: Arq. María Constanza Mejía Contreras
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA



Elaboró: Arq. Claudia Rámirez Ibáñez
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Revisión costos y presupuestos obra civil

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 PRESUPUESTO INTERVENTORÍA DE OBRA**
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - EROB BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

miércoles, 20 de abril de 2022

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	DEDICACIÓN MES	SALARIO MENSUAL	PLAZO	TOTAL
A1. PERSONAL					
A1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS					
1	Director técnico de interventoría	50%	\$ 6.109.224,0	42	\$ 128.293.704,0
1	Residente de interventoría civil	100%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 198.418.332,0
1	Residente de interventoría obra eléctrica	100%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 198.418.332,0
1	Especialista suelos y geotecnia	50%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 113.827.266,0
1	Especialista en diseño arquitectónico	50%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 113.827.266,0
1	Especialista en estructuras	50%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 113.827.266,0
1	Especialista hidrosanitario y gas	50%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 113.827.266,0
1	Especialista en redes eléctricas y de comunicación (Networking).	50%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 113.827.266,0
1	Especialista en diseño de tecnología de seguridad e integración de sistemas de automatización (BMS,VMS, CCTV).	50%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 113.827.266,0
2	Profesional de costos, presupuestos y programación	50%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 198.418.332,0
1	Profesional Ambiental y SST	100%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 198.418.332,0
1	Profesional Topográfico	50%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 99.209.166,0
1	Profesional HSEQ	100%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 198.418.332,0
1	Profesional Contador	25%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 49.604.583,0
1	Asesor Jurídico	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 56.913.633,0
A1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1	Cadenero	50%	\$ 1.272.849,0	42	\$ 26.729.829,0
1	Auxiliar administrativo	100%	\$ 1.512.218,0	42	\$ 63.513.156,0
SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL					\$ 2.099.319.327,0
FACTOR MULTIPLICADOR					1,9400
TOTAL GASTOS PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR					\$ 4.072.679.494,0

A2. GASTOS OPERACIONALES						
DESCRIPCION		AREA (M2)	COSTO (\$/M2 MES)	COSTO MES	DURACION MESES	VALOR (\$)
1	Campamento contenedor de 20 pies para oficina obra para personal y atención al público, incluye servicios públicos provisionales			\$ 637.820,00	42	\$ 26.788.440,0
1	Servicio de baños portátiles incluye 2 aseos semanales /8 mensuales			\$ 604.785,00	42	\$ 25.400.970,0
1	Informes y manuales de mantenimiento a color, debidamente presentados, con registro fotográfico y filmico.			\$ 250.000,00	42	\$ 10.500.000,0
1	Equipo completo de topografía			\$ 2.000.000,00	30	\$ 60.000.000,0
1	Gastos de papelería, fotocopias, impresión de informes y manuales de mantenimiento, etc.			\$ 200.000,00	42	\$ 8.400.000,0
1	Gastos de mobiliario de oficina			\$ 410.800,00	42	\$ 17.253.600,0
6	Equipos de cómputo (computador, impresora, escaner, etc) para la interventoría			\$ 203.600,00	42	\$ 51.307.200,0
1	Software licenciado para interventoría (Valor Global)			\$ 3.858.090,00	1	\$ 3.858.090,0
1	Comunicaciones			\$ 209.000,00	42	\$ 8.778.000,0
1	Viáticos Asesores externos			\$ 1.950.000,00	42	\$ 81.900.000,0
1	Costos de verificación de ensayos de laboratorio certificados. Incluye traslado e informes. (Global)			\$ 15.565.000,00	1	\$ 15.565.000,0
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES						\$ 309.751.300,0

A3. IMPUESTOS Y GARANTÍAS					
A3.1 GARANTÍAS		VR. BASE	% ASEGURADO	VR. ASEGURADO	
	Calidad del servicio	\$ 5.670.000.000	30%	\$ 1.701.000.000	0,40%
	Cumplimiento	\$ 5.670.000.000	30%	\$ 1.701.000.000	0,45%
	Salarios y prestaciones sociales	\$ 5.670.000.000	10%	\$ 567.000.000	0,83%
	Responsabilidad civil extracontractual	\$ 5.670.000.000	200 SMMMLV	\$ 200.002.914	0,55%
SUBTOTAL DE GARANTÍAS					\$ 20.264.616,00
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS				\$ 4.402.695.410,00
	IVA				19,00%
TOTAL COSTOS FIJOS (COSTOS DE PERSONAL+GASTOS OPERACIONALES + GARANTÍAS)					\$ 5.239.207.538,00

A3.2 IMPUESTOS		VR. BASE	IMPUESTO %	VALOR (\$)
	ICA	\$ 4.402.695.410	1,00%	\$ 44.026.954,10
	Transacciones financieras (4 x 1000)	\$ 4.402.695.410	0,40%	\$ 17.610.781,64
	Estampilla Pro Universidades Públicas (DE IMPUTACIÓN NACIONAL).	\$ 4.402.695.410	2,00%	\$ 88.053.908,20
SUBTOTAL DE IMPUESTOS				\$ 149.691.644,00
TOTAL COSTOS FIJOS E IMPUESTOS				\$ 5.388.899.182,00
TOTAL FORMULA DE AJUSTE PROYECTADA (CAMBIO DE VIGENCIA)				\$ 269.444.959,00
RECONOCIMIENTO GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD				\$ 11.655.859,00
TOTAL INTERVENTORIA				\$ 5.670.000.000,00

NOTAS:

- Los costos indirectos incluidos dentro del Factor Multiplicador (FM) consideran el factor prestacional (Cesantías, intereses de cesantías, prima de servicios, subsidio de transporte, ICBF, SENA, aportes a salud, pensión, riesgos laborales, vacaciones, dotación y subsidio familiar) y costos derivados de la Administración de la interventoría.

- El contratista deberá contemplar dentro de sus costos el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMA) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos y elementos para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.

Aprobó: Arq. María Constanza Mejía Contreras
 SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Arq. Claudia Marcela Ramírez Ibáñez
 PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 Revisión costos y presupuestos obra civil

CONSTRUCCIÓN ETAPA 2 DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON PEREIRA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Fecha:

20-04-2022

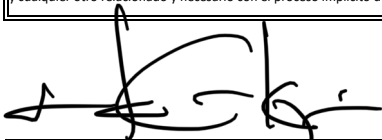
CAP	DESCRIPCIÓN	VALOR CAPÍTULO	% INCID.
1	PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.	\$ 177.607.895,00	0,40%
2	MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES, Y OTROS ENTERRADOS / SUBTERRÁNEOS DE TIPO ESTRUCTURAL.	\$ 1.424.213.592,00	3,19%
3	REDES SUBTERRÁNEAS (hidrosanitarias, gas, eléctricas, comunicaciones, calderas, lavandería, ventilación, ambientales, etc.).	\$ 1.926.802.530,00	4,32%
4	ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.	\$ 8.622.002.885,00	19,33%
5	MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.	\$ 1.539.361.980,00	3,45%
6	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PREFABRICADOS Y/O FUNDIDOS EN SITIO.	\$ 1.365.179.594,00	3,06%
7	CONSTRUCCIÓN LIVIANA EN SECO (Cielos rasos, divisiones, otros).	\$ 153.024.964,00	0,34%
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).	\$ 3.233.277.367,00	7,25%
9	SISTEMA AMBIENTAL DE RECURSOS HIDRICOS.	\$ 2.567.434,00	0,01%
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).	\$ 10.418.453.823,00	23,36%
12	INSTALACIONES DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS (redes y equipos).	\$ 147.790.812,00	0,33%
13	PAÑETES, REVOQUES Y REPELOS.	\$ 5.725.045,00	0,01%
14	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.	\$ 1.124.910.448,00	2,52%
15	ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.	\$ 816.618.277,00	1,83%
16	CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).	\$ 4.621.581.229,00	10,36%
17	CARPINTERÍA DE MADERA.	\$ 10.659.403,00	0,02%
19	ENCHAPES.	\$ 45.042.325,00	0,10%
20	ILUMINACIÓN.	\$ 1.439.619.124,00	3,23%
21	APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.	\$ 1.570.575.759,00	3,52%
22	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.	\$ 563.669.570,00	1,26%
23	CERRADURAS, COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS, ESPEJOS Y PELÍCULAS.	\$ 1.153.265.938,00	2,59%
24	OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).	\$ 3.839.040.603,00	8,61%
26	MOBILIARIO, DOTACIONES, SEÑALIZACIÓN, ASEO Y FINALES.	\$ 394.086.109,00	0,88%
TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 44.595.076.705,00	100,00%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS A.I.U. + IVA/U		\$ 12.486.621.477,00	28,00%
TOTAL OBRA		\$ 57.081.698.182,00	
RECONOCIMIENTO GASTOS DE IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		\$ 178.380.305,00	
RESERVA POR INCREMENTO CAMBIO DE VIGENCIA - FORMULA DE AJUSTE INCLUIDO A.I.U		\$ 2.739.921.513,00	
TOTAL PRESUPUESTO (OBRA + PROTOCOLOS + POSIBLE AJUSTE)		\$ 60.000.000.000,00	

NOTAS:

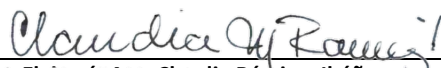
- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.

- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.

- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.



Aprobó: Arq. Maria Constanza Mejía Contreras
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA



Elaboró: Arq. Claudia Rámirez Ibáñez
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Revisión costos y presupuestos obra civil

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 PRESUPUESTO INTERVENTORIA DE OBRA**
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN ETAPA 2 DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - EROD PEREIRA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

miércoles, 20 de abril de 2022

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	DEDICACIÓN MES	SALARIO MENSUAL	PLAZO	TOTAL
A1. PERSONAL					
A1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS					
1	Director técnico de interventoría	50%	\$ 6.109.224,0	42	\$ 128.293.704,0
1	Residente de interventoría civil	100%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 198.418.332,0
1	Residente de interventoría obra eléctrica	100%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 198.418.332,0
1	Especialista suelos y geotecnia	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 56.913.633,0
1	Especialista en diseño arquitectónico	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 56.913.633,0
1	Especialista en estructuras	50%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 113.827.266,0
1	Especialista hidrosanitario y gas	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 56.913.633,0
1	Especialista en redes eléctricas y de comunicación (Networking).	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 56.913.633,0
1	Especialista en diseño de tecnología de seguridad e integración de sistemas de automatización (BMS,VMS, CCTV).	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 56.913.633,0
1	Profesional de costos, presupuestos y programación	50%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 99.209.166,0
1	Profesional Ambiental y SST	50%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 99.209.166,0
1	Profesional Topográfico	50%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 99.209.166,0
1	Profesional HSEQ	50%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 99.209.166,0
1	Profesional Contador	25%	\$ 4.724.246,0	42	\$ 49.604.583,0
1	Asesor Jurídico	25%	\$ 5.420.346,0	42	\$ 56.913.633,0
A1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1	Cadenero	50%	\$ 1.272.849,0	42	\$ 26.729.829,0
1	Auxiliar administrativo	100%	\$ 1.512.218,0	42	\$ 63.513.156,0
SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL					\$ 1.517.123.664,0
FACTOR MULTIPLICADOR					1,9400
TOTAL GASTOS PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR					\$ 2.943.219.908,0

A2. GASTOS OPERACIONALES						
DESCRIPCION		AREA (M2)	COSTO (\$/M2.MES)	COSTO MES	DURACION MESES	VALOR (\$)
1	Campamento contenedor de 20 pies para oficina obra para personal y atención al público, incluye servicios públicos provisionales			\$ 637.820,00	42	\$ 26.788.440,0
1	Servicio de baños portátiles incluye 2 aseos semanales /8 mensuales			\$ 604.785,00	42	\$ 25.400.970,0
1	Informes y manuales de mantenimiento a color, debidamente presentados, con registro fotográfico y filmico.			\$ 250.000,00	42	\$ 10.500.000,0
1	Equipo completo de topografía			\$ 2.000.000,00	21	\$ 42.000.000,0
1	Gastos de papelería, fotocopias, impresión de informes y manuales de mantenimiento, etc.			\$ 200.000,00	42	\$ 8.400.000,0
1	Gastos de mobiliario de oficina			\$ 410.800,00	42	\$ 17.253.600,0
6	Equipos de cómputo (computador, impresora, escaner, etc) para la interventoría			\$ 203.600,00	42	\$ 51.307.200,0
1	Software licenciado para interventoría (Valor Global)			\$ 3.858.090,00	1	\$ 3.858.090,0
1	Comunicaciones			\$ 209.000,00	42	\$ 8.778.000,0
1	Viáticos Asesores externos			\$ 2.150.000,00	42	\$ 90.300.000,0
1	Costos de verificación de ensayos de laboratorio certificados. Incluye traslado e informes. (Global)			\$ 12.616.274,00	1	\$ 12.616.274,0
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES						\$ 297.202.574,0

A3. IMPUESTOS Y GARANTÍAS					
A3.1 GARANTÍAS		VR. BASE	% ASEGURADO	VR. ASEGURADO	
	Calidad del servicio	\$ 4.200.000.000	30%	\$ 1.260.000.000	0,40%
	Cumplimiento	\$ 4.200.000.000	30%	\$ 1.260.000.000	0,45%
	Salarios y prestaciones sociales	\$ 4.200.000.000	10%	\$ 420.000.000	0,83%
	Responsabilidad civil extracontractual	\$ 4.200.000.000	200 SMMMLV	\$ 200.002.914	0,55%
SUBTOTAL DE GARANTÍAS					\$ 15.296.016,00
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS				\$ 3.255.718.498,00
	IVA				19,00%
TOTAL COSTOS FIJOS (COSTOS DE PERSONAL+GASTOS OPERACIONALES + GARANTÍAS)					\$ 3.874.305.913,00

A3.2 IMPUESTOS		VR. BASE	IMPUESTO %	VALOR (\$)
	ICA	\$ 3.255.718.498	1,00%	\$ 32.557.184,98
	Transacciones financieras (4 x 1000)	\$ 3.255.718.498	0,40%	\$ 13.022.873,99
	Estampilla Pro Universidades Públicas (DE IMPUTACIÓN NACIONAL).	\$ 3.255.718.498	2,00%	\$ 65.114.369,96
SUBTOTAL DE IMPUESTOS				\$ 110.694.429,00
TOTAL COSTOS FIJOS E IMPUESTOS				\$ 3.984.999.442,00
TOTAL FORMULA DE AJUSTE PROYECTADA (CAMBIO DE VIGENCIA)				\$ 199.249.972,00
RECONOCIMIENTO GASTOS DE IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD				\$ 15.750.586,00
TOTAL INTERVENTORIA				\$ 4.200.000.000,00

NOTAS:

- Los costos indirectos incluidos dentro del Factor Multiplicador (FM) consideran el factor prestacional (Cesantías, intereses de cesantías, prima de servicios, subsidio de transporte, ICBF, SENA, aportes a salud, pensión, riesgos laborales, vacaciones, dotación y subsidio familiar) y costos derivados de la Administración de la interventoría.

- El contratista deberá contemplar dentro de sus costos el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMA) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos y elementos para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.

Aprobó: Arq. María Constanza Mejía Contreras
 SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Arq. Claudia Marcela Ramírez Ibáñez
 PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 Revisión costos y presupuestos obra civil

**CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL -
ERON BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Fecha: 20-04-2022

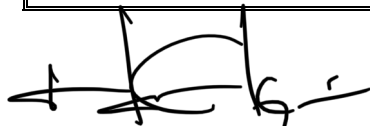
CAP	DESCRIPCIÓN	VALOR CAPÍTULO	% INCID.
1	PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.	\$ 592.026.318,00	0,40%
2	MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES, Y OTROS ENTERRADOS / SUBTERRÁNEOS DE TIPO ESTRUCTURAL.	\$ 15.650.902.699,00	10,53%
3	REDES SUBTERRÁNEAS (hidrosanitarias, gas, eléctricas, comunicaciones, calderas, lavandería, ventilación, ambientales, etc.).	\$ 6.422.675.099,00	4,32%
4	ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.	\$ 28.740.009.616,00	19,33%
5	MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.	\$ 173.692.767,00	0,12%
6	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PREFABRICADOS Y/O FUNDIDOS EN SITIO.	\$ 4.550.598.648,00	3,06%
7	CONSTRUCCIÓN LIVIANA EN SECO (Cielos rasos, divisiones, otros).	\$ 510.083.214,00	0,34%
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).	\$ 10.777.591.224,00	7,25%
9	SISTEMA AMBIENTAL DE RECURSOS HIDRICOS.	\$ 8.558.114,00	0,01%
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).	\$ 28.782.169.181,00	19,36%
12	INSTALACIONES DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS (redes y equipos).	\$ 492.636.041,00	0,33%
13	PAÑETES, REVOQUES Y REPELOS.	\$ 19.083.483,00	0,01%
14	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.	\$ 3.749.701.492,00	2,52%
15	ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.	\$ 2.722.060.922,00	1,83%
16	CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).	\$ 15.405.270.763,00	10,36%
17	CARPINTERÍA DE MADERA.	\$ 35.531.343,00	0,02%
19	ENCHAPES.	\$ 150.141.083,00	0,10%
20	ILUMINACIÓN.	\$ 4.798.730.414,00	3,23%
21	APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.	\$ 5.235.252.529,00	3,52%
22	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.	\$ 1.878.898.566,00	1,26%
23	CERRADURAS, COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS, ESPEJOS Y PELÍCULAS.	\$ 3.844.219.793,00	2,59%
24	OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).	\$ 12.796.802.009,00	8,61%
26	MOBILIARIO, DOTACIONES, SEÑALIZACIÓN, ASEO Y FINALES.	\$ 1.313.620.364,00	0,88%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 148.650.255.682,00	100,00%
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS A.I.U. + IVA/U	\$ 41.622.071.591,00	28,00%
	TOTAL OBRA	\$ 190.272.327.273,00	
	RECONOCIMEINTO GASTOS DE IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	\$ 594.601.018,00	
	RESERVA POR INCREMENTO CAMBIO DE VIGENCIA - FORMULA DE AJUSTE INCLUIDO A.I.U	\$ 9.133.071.709,00	
	TOTAL PRESUPUESTO (OBRA + PROTOCOLOS + POSIBLE AJUSTE)	\$ 200.000.000.000,00	

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas prácticas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.

- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este párrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.

- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.



Aprobó: Arq. María Constanza Mejía Contreras
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA



Elaboró: Arq. Claudia Rámirez Ibáñez
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Revisión costos y presupuestos obra civil

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 PRESUPUESTO INTERVENTORIA DE OBRA**
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - EROB BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

miércoles, 20 de abril de 2022

miércoles, 20 de abril de 2022						
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	DEDICACIÓN MES	SALARIO MENSUAL	PLAZO	TOTAL	
A1. PERSONAL						
A1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS						
1	Director técnico de interventoría	100%	\$ 6.109.224,0	54	\$ 329.898.096,0	
3	Residente de interventoría civil	100%	\$ 4.724.246,0	54	\$ 765.327.852,0	
3	Residente de interventoría obra eléctrica	100%	\$ 4.724.246,0	54	\$ 765.327.852,0	
1	Especialista suelos y geotecnia	100%	\$ 5.420.346,0	54	\$ 292.698.684,0	
1	Especialista en diseño arquitectónico	100%	\$ 5.420.346,0	54	\$ 292.698.684,0	
1	Especialista en estructuras	100%	\$ 5.420.346,0	54	\$ 292.698.684,0	
1	Especialista hidrosanitario y gas	100%	\$ 5.420.346,0	54	\$ 292.698.684,0	
1	Especialista en redes eléctricas y de comunicación (Networking).	100%	\$ 5.420.346,0	54	\$ 292.698.684,0	
1	Especialista en diseño de tecnología de seguridad e integración de sistemas de automatización (BMS,VMS, CCTV).	100%	\$ 5.420.346,0	54	\$ 292.698.684,0	
2	Profesional de costos, presupuestos y programación	100%	\$ 4.724.246,0	54	\$ 510.218.568,0	
1	Profesional Ambiental y SST	100%	\$ 4.724.246,0	54	\$ 255.109.284,0	
1	Profesional Topográfico	100%	\$ 4.724.246,0	54	\$ 255.109.284,0	
1	Profesional HSEQ	100%	\$ 4.724.246,0	54	\$ 255.109.284,0	
1	Profesional Contador	50%	\$ 4.724.246,0	54	\$ 127.554.642,0	
1	Asesor Jurídico	50%	\$ 5.420.346,0	54	\$ 146.349.342,0	
A1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
1	Cadenero	96%	\$ 1.272.849,0	54	\$ 66.188.148,0	
1	Auxiliar administrativo	100%	\$ 1.512.218,0	54	\$ 81.659.772,0	
SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL					\$ 5.314.044.228,0	
FACTOR MULTIPLICADOR					1,9400	
TOTAL GASTOS PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR					\$ 10.309.245.802,0	
A2. GASTOS OPERACIONALES						
	DESCRIPCION	AREA (M2)	COSTO (\$/M2.MES)	COSTO MES	DURACION MESES	VALOR (\$)
1	Campamento contenedor de 20 pies para oficina obra para personal y atención al público, incluye servicios públicos provisionales			\$ 637.820,00	54	\$ 34.442.280,0
2	Servicio de baños portátiles incluye 2 aseos semanales /8 mensuales			\$ 604.785,00	54	\$ 65.316.780,0
1	Informes y manuales de mantenimiento a color, debidamente presentados, con registro fotográfico y filmico.			\$ 250.000,00	54	\$ 13.500.000,0
1	Equipo completo de topografía			\$ 2.000.000,00	54	\$ 108.000.000,0
1	Gastos de papelería, fotocopias, impresión de informes y manuales de mantenimiento, etc.			\$ 200.000,00	54	\$ 10.800.000,0
1	Gastos de mobiliario de oficina			\$ 410.800,00	54	\$ 22.183.200,0
8	Equipos de cómputo (computador, impresora, escaner, etc) para la interventoría			\$ 203.600,00	54	\$ 87.955.200,0
1	Software licenciado para interventoría (Valor Global)			\$ 3.858.090,00	1	\$ 3.858.090,0
1	Comunicaciones			\$ 209.000,00	54	\$ 11.286.000,0
1	Viáticos Asesores externos			\$ 2.100.000,00	54	\$ 113.400.000,0
1	Costos de verificación de ensayos de laboratorio certificados. Incluye traslado e informes. (Global)			\$ 25.350.000,00	1	\$ 25.350.000,0
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES						\$ 496.091.550,0
A3. IMPUESTOS Y GARANTÍAS						
A3.1 GARANTIAS		VR. BASE	% ASEGURADO	VR. ASEGURADO		
	Calidad del servicio	\$ 14.000.000.000	30%	\$ 4.200.000.000	0,40%	\$ 16.800.000,00
	Cumplimiento	\$ 14.000.000.000	30%	\$ 4.200.000.000	0,45%	\$ 18.900.000,00
	Salarios y prestaciones sociales	\$ 14.000.000.000	10%	\$ 1.400.000.000	0,83%	\$ 11.620.000,00
	Responsabilidad civil extracontractual	\$ 14.000.000.000	200 SMMMLV	\$ 200.002.914	0,55%	\$ 1.100.016,00
SUBTOTAL DE GARANTIAS						\$ 48.420.016,00
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS					\$ 10.853.757.368,00
	IVA				19,00%	\$ 2.062.213.899,92
TOTAL COSTOS FIJOS (COSTOS DE PERSONAL+GASTOS OPERACIONALES + GARANTIAS)						\$ 12.915.971.268,00
A3.2 IMPUESTOS						
			VR. BASE	IMPUESTO %		VALOR (\$)
	ICA		\$ 10.853.757.368	1,00%	\$	108.537.573,68
	Transacciones financieras (4 x 1000)		\$ 10.853.757.368	0,40%	\$	43.415.029,47
	Estampilla Pro Universidades Públicas (DE IMPUTACIÓN NACIONAL).		\$ 10.853.757.368	2,00%	\$	217.075.147,36
SUBTOTAL DE IMPUESTOS						\$ 369.027.751,00
TOTAL COSTOS FIJOS E IMPUESTOS						\$ 13.284.999.019,00
TOTAL FORMULA DE AJUSTE PROYECTADA (CAMBIO DE VIGENCIA)						\$ 664.249.951,00
RECONOCIMIENTO GASTOS DE IMPLEMENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD						\$ 50.751.030,00
TOTAL INTERVENTORIA						\$ 14.000.000.000,00

NOTAS:

- Los costos indirectos incluidos dentro del Factor Multiplicador (FM) consideran el factor prestacional (Cesantías, intereses de cesantías, prima de servicios, subsidio de transporte, ICBF, SENA, aportes a salud, pensión, riesgos laborales, vacaciones, dotación y subsidio familiar) y costos derivados de la Administración de la interventoría.

- El contratista deberá contemplar dentro de sus costos el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMA) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos y elementos para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.

Aprobó: Arq. María Constanza Mejía Contreras
 SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Arq. Claudia Marcela Ramírez Ibáñez
 PROFESIONAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 Revisión costos y presupuestos obra civil

Aprobó: Arq. María Constanza Mejía Constróteras
Elaboró: Ing. Carlos Arturo Mosós

Tarea Hito Tarea manual Tareas críticas Línea base
 División Resumen solo fin División crítica Hito de línea base

Aprobó: **Arq. María Constanza Mejía Constreras**
Elaboró: **Ing. Carlos Arturo Mosos**

Aprobó: Arq. María Constanza Mejía Constreras
Elaboró: Ing. Carlos Arturo Mosos

Tarea Hito Tarea manual Tareas críticas Línea base

División Resumen solo fin División crítica Hito de línea base